


ACTA

En Madrid, a las 10.30 horas del día 16 de diciembre de 2004, se reúnen en las dependencias de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de componentes de las respectivas representaciones, de la Dirección de Renfe y del Comité General de Empresa, de la Mesa Económica que se acordó en la Comisión Negociadora del XV Convenio Colectivo,

Por la Dirección de Renfe



José Ángel Méndez González	D. C. de Recursos Humanos
Agustín Pérez Labrador	Director D. Gral. Adjunta
José Nuñez Blázquez	Director de Planificación y Control
José Tomas López Ruiz	Director de Sistemas de Información
José Luis Lamas Chousal	Jefe de Negociación Colectiva


Por el Comité General de Empresa

Salvador Molina Álvarez	UGT
Valentín Miguel Blázquez	UGT
José Muñoz Navas	CC.OO.
Antonio Gámez Ramírez	CC.OO.
José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
Eduardo Atienza Hernández	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF

La Dirección de la Empresa solicita a la RLT tal y como se acordó en la reunión anterior conteste a la oferta por ella presentada.

Por parte de UGT y CC.OO. se pide también respuesta a sus propuestas del Acta anterior y manifiestan que en el Plenario de esta tarde darán contestación definitiva. Por otro lado, habrá de matizarse la redacción correspondiente a la revisión salarial del año 2006 en la que se especifique con mayor concreción el ámbito de referencia.

SEMAF se ratifica en su posición manifestada en el último Plenario tanto en la propuesta económica como respecto a la duración del ámbito temporal de un año del Convenio.



CGT reitera la suya de subida salarial del IPC real mas el destinar 2 puntos de masa salarial dedicados a colectivos no compensados en su aumento de productividad (Circulación, Taquillas y Comercial, Talleres, Infraestructura y colectivos de Comercial y Movimiento de Mercancías)

S.F. mantiene su propuesta económica y la financiación específica para Clasificación de Categorías.

Por su parte, la Dirección de la Empresa entiende que las representaciones de UGT y CC.OO aceptan en términos generales su oferta del Acta de la reunión anterior, incluido el prorrateo de la clave 401 en 14 pagas y espera se concrete a que colectivos se destinaría el 0'30% de la masa y que el ejercicio de dicha concreción permita la aceptación por parte de otras organizaciones sindicales de esta oferta económica.

Aunque en el Plenario de esta tarde fijarán su posición definitiva UGT y CC.OO. se ratifican en la validez de la propuesta actual de consenso con la Empresa, y en estos momentos manifiestan que los colectivos a que habría que dirigir el citado 0'30% está a expensas de su identificación definitiva por ambas organizaciones. Por otro lado solicitan se modifiquen los pesos presentados por la Empresa para la definición de objetivos pasando a ser del 15% para el absentismo y el 85% para el resto de los conceptos formulados en el Acta de la reunión anterior para ambas Entidades Publicas Empresariales.

SEMAF no modifica su posición y mantiene su desacuerdo.

CGT se muestra disconforme con la propuesta y en todo caso contestará definitivamente en el Plenario.

S.F. está valorando tanto la parte económica como el resto del Convenio e igualmente dará contestación en el Plenario.

Por su parte, la Dirección de la Empresa acepta la modificación de los pesos previstos para cada uno de los objetivos y respecto a la distribución del 0'30% de la masa salarial aceptará cualquier reparto en que la RLT alcance el consenso necesario para que el Convenio sea suscrito.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12.30 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**



POR LA DIRECCIÓN

